INPEC

601- EPCMAN - ARTRA

INPEC 01-06-2026 09:44
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0113567 Fol:6 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6015 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JUAN DAVID GIRALDO RINCON
DESTINO 6011 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HENRY SANCHEZ MARIN
ASUNTO SOLICITUD ADICION
OBS

2026IE0113567

Manizales,

Doctor

HENRY SANCHEZ MARIN

Director EPMSC Manizales

La ciudad

Asunto: Solicitud de **ADICIÓN No 02** al Contrato de Suministro No 04 de 2026.

Me dirijo a su despacho de manera muy respetuosa para solicitarle autorice la iniciación del proceso de adición No 02 al Contrato de Suministro No 04 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El EPMSC Manizales, celebro el Contrato de Suministro No 04 de 2025; con la firma SUPRISA S.A.S, identificada con el NIT 900.503.041 - 6, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($473.895.414,19) M/CTE**, con fecha de inicio el día 6 de marzo de 2026, y plazo de ejecución 11 de diciembre del presente año.

El 5 de mayo del presente año el contrato de suministro número 04 de 2026, fue adicionado mediante la ADICIÓN No 01 por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON UN CENTAVOS ($150.528.134,01) M/CTE**.

El valor final del contrato de suministro numero 04 de 2026 esta por valor de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($624.423.548,20) M/CTE.**

A la fecha ya se ejecutó el contrato en un 64%, según informes de supervisión parciales, elaborados y firmados por los suscritos supervisores del contrato en mención.

Que mediante Resolución No 003871 del 19 de mayo de 2026, por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación en las Cuentas A-02-Adquisición de bienes y servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y

Producción, Recurso de Aporte Nacional y Recursos Propios para la Vigencia Fiscal 2026, al Establecimiento le fueron asigandas las siguientes partidas:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
MANIZALES / PROY. COMESTIBLES	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	26	$ 5.334.000,00
MANIZALES / PROY. EXPENDIO	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA. ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	26	$ 1.400.000,00
MANIZALES / PROY. PANADERÍA	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	26	$ 3.600.000,00

Por las anteriores razones y teniendo en cuenta que el Expendio Central de Viveres debe de garantizar inventarios suficientes para la comercialización de productos a las personas privadas de la libertad y los Proyectos Productivos Comestibles y Panadería, inventarios de materia prima suficientes para la producción, se hace necesario adicionar el contrato de suministro numero 04 de 2026, suscrito con la Empresa SUPRISA S.A.S.

El valor a adicionar al contrato de suministro No 04 de 2026, es de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.334.000,00) MCTE.**

2 OBJETO.

Adcionar el valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10.334.000,00) MCTE** al Contrato de suministro Número 04 de 2026, cuyo objeto es suministro de productos de tabaco, productos alimenticios, bebidas no alcoholicas, para la comercialización a través del Expendio Central de Víveres y el suministro de materia prima para la producción en los Proyectos Productivos Panadería y Comestibles del EPMSC Manizales, a precios fijos, el cual tiene un valor actual de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($624.423.548,20).**

LOTE 2: PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O ELEMENTO	CANTIDAD ADICIÓN 2	CANTIDAD FINAL DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR ADICION 2	VALOR TOTAL CONTRATO	MARCA
19	UNIDAD	PASABOCAS SABOR A LIMÓN 25 GM	1.027	**2.626**	$ 1.362,17	$ 1.398.948,59	$ 3.577.058,42	CHOCLITOS FRITO LAY
					TOTAL	**$ 1.398.948,59**		

LOTE 7: MATERIA PRIMA PANADERIA

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O ELEMENTO	CANTIDAD ADICION 2	CANTIDAD FINAL DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR ADICIÓN 2	VALOR TOTAL CONTRATO	MARCA
4	CAJA 15 KILOGRAMOS	MARGARINA INDUSTRIAL MEZCLA DE GRASAS VEGETALES, AGUA, LECHE EN POLVO ENTERA, SAL, EMULSIFICANTES, CONSERVANTES, ACIDULANTES, SABORIZANTES, ANTIOXIDANTES Y COLORANTE IDÉNTICO AL NATURAL (BETA CAROTENO). BLOQUE POR 15 KG EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO	23	**202**	$ 154.826,27	$ 3.561.004,21	$ 31.274.906,54	AAK P.100 MULTIPROPOSITO
13	BOLSA X 2.5 KILOGRAMOS	FRUTA CRISTALIZADA CON CORTE UNIFORME EXCELENTE SABOR A FRUTAS COLORES VARIADOS BRILLANTES Y HÚMEDOS	1	**31**	$ 30.409,90	$ 30.409,90	$ 942.706,90	COBURGOS
					TOTAL	**$ 3.591.414,11**		

LOTE 8: MATERIA PRIMA COMESTIBLES

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O ELEMENTO	CANTIDAD ADICION 2	CANTIDAD FINAL DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR ADICIÓN 2	VALOR TOTAL CONTRATO	MARCA
7	BOLSA 1000 GRAMOS	PIÑA EN TROZOS CARAMELIZADA	100	**220**	$ 10.888,49	$ 1.088.849,00	$ 2.395.467,80	ATIKAS
9	PAQUETE X 10 UNIDADES	CARNE DE HAMBURGUESA, CARNE DE RES MOLIDA APLANADA, REDONDA, CON MEZCLA DE ESPECIES Y ALIÑOS. PESO APROXIMADO DE 100 A 120 GRAMOS.	115	**385**	$ 21.447,35	$ 2.466.445,25	$ 8.257.229,75	CHORILLANO
11	BOLSA X 4000 GRAMOS	SALSA DE PIÑA. CON PIÑA 100 % NATURAL SIN COLORANTES NO SABORIZANTES ARTIFICIALES.	4	**9**	$ 23.523,29	$ 94.093,16	$ 211.709,61	DEL CASINO SALSAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O ELEMENTO	CANTIDAD ADICION 2	CANTIDAD FINAL DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR ADICIÓN 2	VALOR TOTAL CONTRATO	MARCA
15	BIDÓN DE 20 LITROS	ACEITE EXTRAÍDO DE SEMILLAS VEGETALES, APTO PARA CONSUMO HUMANO QUE HA SIDO SOMETIDO A PROCESOS QUÍMICOS Y FÍSICOS CON EL FIN DE ELIMINAR EXCESOS DE ÁCIDOS GRASOS LIBRES, RESINAS, MUCILAGOS Y JABONES.	2	**12**	$ 206.708,49	$ 413.416,98	$ 2.480.501,88	IDEAL
18	PAQUETE X KILOGRAMO	SALCHICHA MANGUERA. SALCHICHA COCIDA, LISTA PARA CONSUMO. 57 CM (166 G X UNIDAD).	100	**225**	$ 12.651,00	$ 1.265.100,00	$ 2.846.475,00	ANDINO
					TOTAL	**$ 5.327.904,39**		

Para un total de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE ($10.318.267,09).**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

No se modifica.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No se modifica

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones generales del contratista se mantienen.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

No se modifica, continúa el Responsable del Expendio Central de Viveres para el Lote 1, 2 y 6 y el Responsable del Proyecto Productivo Panadería y Comestibles para los Lotes 7 y 8.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, la modificación propuesta no supera el 50% del valor del total del contrato, así mismo teniendo en cuenta que el plazo inicial no ha vencido, se hace viable la adición.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 473.895.414,19
VALOR ADICIÓN No 01	$ 150.528.134,01
VALOR ADICIÓN No 02	$ 10.318.267,09
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 634.741.815,29**

El valor final del contrato será de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($634.741.815,29) M/CTE.**

La presente adición se solicita con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 6226, 6326 y 6426 expedidos el 28 de mayo de 2026, según la siguiente imputación presupuestal:

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SALDO DISPONIBLE
6226	28-05-2026	601COM COMESTIBLES – EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS. HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	26	$5.334.000,00
6326	28-05-2026	601PAN PANADERIA - EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS. HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	PROPIOS	26	$3.600.000,00
6426	28-05-2026	601EXP EXPENDIO - EPC MANIZALES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PROPIOS	26	$1.400.000,00
					TOTAL	**$10.334.000,00**

3.1 FORMA DE PAGO:

La forma de pago no se modifica

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

No existe variación en el riesgo.

10. GARANTÍAS

El Contrato que se solicita su adición tiene las siguientes garantías constituidas al inicio del contrato, de acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Manizales EPMSC con NIT. 810001096-1, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del

contrato, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que avalará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía Bancaria, con las siguientes coberturas y suficiencias: CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Del Decreto 1082 de 2015).

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y (4) cuatro meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 Del Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior se hace necesario que el contratista amplie la pólizas según el valor adicionado del Contrato.

Atentamente,

DG JUAN DAVID GIRALDO RINCON
Responsable Expendio Central de Viveres
Supervisor Lotes UNO, DOS, Y SEIS

DG JOSE OSWALDO LOPEZ RESTREPO
Responsable Proyecto Productivo
Comestibles
Supervisor Lotes SIETE Y OCHO

AUTORIZADO **HENRY SANCHEZ MARIN**
Director EPMSC Manizales

Revisado por: Alexa Rincon Bastidas / Responsable Proyectos Productivos
Elaborado por: Dg Juan David Giraldo Rincon / Responsable Expendio Central de Viveres.
Dg Jose Oswaldo Lopez Restrepo / Responsable Proyecto Productivo Panaderia y Comestibles
Fecha de elaboración: 01 – 06 - 2026
Archivo: contratos / contratos de suministro.